



Concepción, 25 de julio de 2024.

Referencia: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO INVERSIÓN REGIONAL.

CERTIFICADO N°8225/o14

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°14
Fecha : 24 de julio de 2024.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Gobierno Regional del Biobío.

- ⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, Consejero Regional Francisco Reyes A., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 2326 de fecha 19/07/2024.
- ⇒ Así acordó: aprobar **Ord N° 2326 de fecha 19/07/2024., que Solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.**

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000	500.000
	01			Al Sector Privado	356.572	
		007		Corporación Cultural Teatro Regional del Bio Bio	500.000	
		574	E	Centro de Investigación de Polímeros Avanzados - Bio-quitina: producto del recurso jaiba (40040966-0)		100.000
		621	E	Fundación Nieve para Todos - Programa outdoor de liderazgo y HSE en liceos públicos del Biobío (40048724-0)		43.428
	03			A Otras Entidades Públicas		356.572
		516	E	Municipalidad de Negrete - Servicios de apoyo a adultos mayores con dependencia y vulnerabilidad socioeconómica (40043633-0)		98.300
		517	E	Seremi de Vivienda y Urbanismo - Sostenibilidad urbana y habitacional zona de interés prioritario Ribera Norte (40042380-0)		30.000
		521	E	Seremi de Vivienda y Urbanismo - Actividades y plan de uso para parques urbanos en la Región del Biobío (40043849-0)		24.000
		532	E	Municipalidad San Rosendo - Prevención y fortalecimiento de la gestión municipal por un Biobío +seguro en San Rosendo (40051534-0)		4.272
		541		FOSIS - Apoyo a pescadores de la merluza de la zona norte de la Provincia de Concepción (40059422-0)		200.000

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 25 votos a favor y 2 abstenciones.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de





Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 25-07-2024 10:50 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD.: _____/

ANT.: Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024.

MAT.: Solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN,

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2024, en el marco de la **Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024**, Glosa 02 de la Partida 31 de Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: *“Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos y con la aprobación del Consejo Regional respectivo”*.

Esta solicitud se efectúa, puesto que, como es de su conocimiento, la ejecución presupuestaria anual es un proceso dinámico en constante evolución, donde factores como las **nuevas iniciativas** aprobadas por el Consejo Regional, las solicitudes de **reevaluación** que presenten las unidades técnicas y ejecutoras, la existencia de **licitaciones desiertas**, el **avance planificado versus el real de las obras**, entre otras muchas variables, obligan a adecuar el presupuesto regularmente. Lo anterior, por cuanto es responsabilidad del Gobierno Regional velar para que los recursos estén disponibles oportunamente donde se requieran, adaptándose en todo momento a las condiciones siempre cambiantes de la cartera de iniciativas vigente.

A continuación se adjunta el detalle de las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Rodrigo Gonzalo Díaz Worner
Gobernador
Fecha: 19-07-2024 11:21 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. FNDR
- Oficina de Partes

JFSÁ JESE RHAR LRPP SARA LRPP(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DT2HKY-595>



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000	500.000
	01			Al Sector Privado	356.572	
		007		Corporación Cultural Teatro Regional del Bío Bío	500.000	
		574	E	Centro de Investigación de Polímeros Avanzados - Bio-quitina: producto del recurso jaiba (40040966-0)		100.000
		621	E	Fundación Nieve para Todos - Programa outdoor de liderazgo y HSE en liceos públicos del Biobío (40048724-0)		43.428
	03			A Otras Entidades Públicas		356.572
		516	E	Municipalidad de Negrete - Servicios de apoyo a adultos mayores con dependencia y vulnerabilidad socioeconómica (40043633-0)		98.300
		517	E	Seremi de Vivienda y Urbanismo - Sostenibilidad urbana y habitacional zona de interés prioritario Ribera Norte (40042380-0)		30.000
		521	E	Seremi de Vivienda y Urbanismo - Actividades y plan de uso para parques urbanos en la Región del Biobío (40043849-0)		24.000
		532	E	Municipalidad San Rosendo - Prevención y fortalecimiento de la gestión municipal por un Biobío +seguro en San Rosendo (40051534-0)		4.272
		541		FOSIS - Apoyo a pescadores de la merluza de la zona norte de la Provincia de Concepción (40059422-0)		200.000

